

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES  
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,  
DEPORTE Y JUVENTUD**DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,  
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE**

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno de Navarra constituye la Comisión de Apoyo al Empleo Protegido

*Este órgano velará por el cumplimiento de la obligación de reservar el 6% de los contratos públicos a centros especiales de empleo y centros de inserción sociolaboral*

Martes, 08 de noviembre de 2011

La Comisión de Apoyo al Empleo Protegido ha celebrado esta mañana su sesión constitutiva bajo la presidencia de la consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, Lourdes Goicoechea Zubelzu.

Este órgano fue creado por [el Gobierno de Navarra el pasado 2 de noviembre](#) con el fin de velar porque se cumpla el mandato legal contenido en la Ley Foral 6/2006 de Contratos Públicos, que obliga a las administraciones públicas de Navarra a reservar el 6% de los contratos a los centros especiales de empleo (CEE), empresas que emplean a personas con discapacidad, y a los centros de inserción sociolaboral (CIS), que ofrecen formación y empleo para integrar en el mercado de trabajo a personas en riesgo de exclusión.

La obligación legal de reservar el 6% de la contratación de las administraciones públicas a estos centros data de 2010. Antes, la norma se limitaba a recomendarlo pero no exigía ningún porcentaje de contratación concreto. La nueva redacción, sin embargo, exige a las administraciones públicas la creación de un sistema que permita asegurar el cumplimiento de la ley, facilitando así a los CEE y a los CIS que tengan trabajo suficiente en estos tiempos de crisis.

Está previsto que este aumento de trabajo de estos centros repercutirá en un ahorro en las cantidades que el Gobierno de Navarra destina para contribuir a su viabilidad, ya que, si tienen trabajo, serán más viables y requerirán de menos ayuda pública en forma de subvenciones, especialmente en ayudas destinadas a paliar el déficit de estas entidades, que en 2011 alcanzaron el millón de euros.

### Ayudas a los centros especiales de empleo y de inserción sociolaboral

Los centros especiales de empleo (CEE) son empresas que realizan un trabajo productivo y se dirigen al mercado asegurando a la vez el empleo de personas con discapacidad, que constituyen al menos el 70% de su plantilla. debe estar formada por personas con discapacidad. El primer CEE de Navarra se creó en el año 1987, y actualmente existen 17, que dan empleo a 1.258 personas. En los últimos tres años, el presupuesto destinado a estos centros por parte del Gobierno de

Navarra, a través del Servicio Navarro de Empleo (SNE), ha superado los 32 millones de euros (10.970.749 euros en 2011). Estas ayudas se dirigen a subvencionar el 50% (o 75% según el grado de discapacidad) de los salarios de las personas empleadas, los costes correspondientes de la Seguridad Social, las unidades de apoyo, las inversiones, las asistencias técnicas y la formación, y el déficit que su actividad genera (un millón de euros en 2011).

A su vez, los centros de inserción sociolaboral (CIS) participan en las operaciones de mercado a través de actividad productiva y tienen como finalidad principal conseguir la incorporación social y laboral de personas en situación de exclusión social o riesgo de estarlo a través de procesos personalizados de formación y empleo. El contrato de trabajo que se realiza a estas personas (al menos el 30% de la plantilla tiene que tener esta condición), tiene un máximo de tres años, transcurridos los cuales deben incorporarse al mercado laboral ordinario. Todos son sin ánimo de lucro. El primer CIS se creó en el año 2000, y actualmente existen 13 centros de estas características, que dan empleo a 195 personas. En los últimos tres años, el presupuesto destinado a los CIS por parte del Gobierno de Navarra a través del SNE ha superado los 6 millones de euros (1.805.000 euros en 2011), que se dirige a subvencionar el 80% del salario mínimo interprofesional (SMI) por trabajador en exclusión o riesgo de estarlo, los costes de Seguridad Social de estas personas, el personal de apoyo, las inversiones, y las asistencias técnicas y la formación.

La Comisión de Apoyo al Empleo Protegido está formada por altos cargos de la Administración de las áreas de Empleo y Presupuestos y por representantes de las asociaciones de estos centros especiales e informará, sin perjuicio de las competencias de los órganos de contratación y de la Junta de Contratación Administrativa, de las cuestiones relacionadas con el cumplimiento del precepto legal que obliga a la reserva de contratos, propondrá, en su caso, las modificaciones normativas que sean necesarias. Finalmente, impulsará acciones de sensibilización para el cumplimiento de esta obligación en otras administraciones públicas, como las entidades locales.

### **Composición de la Comisión de Apoyo al Empleo Protegido**

**Presidenta:** Lourdes Goicoechea Zubelzu, Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente (Suplente: el vicepresidente).

**Vicepresidente:** José Javier Esparza Abaurrea, Director Gerente del Servicio Navarro de Empleo. (Suplente: Luis García Ortego, Director del Servicio de Asistencia Técnica y Administrativa del Servicio Navarro de Empleo).

**Secretaria:** Marta Álvarez Alonso, Directora del Servicio de Promoción de Empleo e Igualdad de Oportunidades del Servicio Navarro de Empleo (Suplente: Eva Ontoria del Cura, Jefa de la Sección de Ayudas al Empleo del Servicio Navarro de Empleo).

Juan Francisco Franco Pueyo, Director General del Presupuesto del Departamento de Economía y Hacienda.

Marta Pernaut Ojer, Directora General de Asuntos Jurídicos y Presidencia del Departamento de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior.

Angel Gastón, en representación de ACEMNA (Suplente: Don Fernando Viezma).

Rafael Olleta Ruiz, en representación de la Comisión de CEE sin ánimo de lucro de Navarra. (Suplente: José Antonio Delgado López).

Jesús Cía Asensio, en representación de la Asociación Navarra de Centros de Inserción Sociolaboral. (Suplente: Doña Maite García García).

En la reunión constitutiva se ha aprobado los miembros de la **Comisión Técnica:**

**Coordinadora:** Marta Álvarez Alonso, Directora del Servicio de Promoción de Empleo e Igualdad de Oportunidades del Servicio Navarro de Empleo (Suplente: Pilar García García, Directora del Servicio de

Secretariado del Gobierno del Departamento de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior).

Marta Echavarren Zozaya, Directora del Servicio de Patrimonio del Departamento de Economía y Hacienda.

Pilar García García, Directora del Servicio de Secretariado del Gobierno del Departamento de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior.

Silvia Baines Zuasti, Jefa de la Sección de Contratación, Seguros y Asuntos Económicos del Departamento de Economía y Hacienda.

Eva Ontoria del Cura, Jefa de la Sección de Ayudas al Empleo del Servicio Navarro de Empleo. (Suplente: Doña Inmaculada Rández López, Jefa de la Sección de Inserción Laboral e Igualdad de Oportunidades del Servicio Navarro de Empleo).

José Pérez Plano, en representación de ACEMNA. (Suplente: Javier Jimeno).

Rafael Olleta Ruiz, en representación de la Comisión de CEE sin ánimo de lucro de Navarra. (Suplente: José Antonio Delgado López).

Jesús Cía Asensio, en representación de la Asociación Navarra de Centros de Inserción Sociolaboral. (Suplente: Maite García García).